

GRUPO SPAGGIARI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-05391041-3. GRUPO SPAGGIARI S.R.L. s/Constitución de Sociedad", se hace saber que, en la en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de septiembre de 2017, los señores, Sr. Fernando Luis Spaggiari, D.N.I. N° 24.684.229, CUIT N° 23-24684229-9, argentino, nacido el día 05/09/1975, de profesión Martillero Público y Corredor de Comercio, domiciliado en calle Larrea N° 1912 de la ciudad de Rafaela, casado en primeras nupcias con Betiana Lorena Córdoba; y, el Sr. Matías Germán Spaggiari, D.N.I. N° 26.319.298, CUIT N° 20-26319298-3, argentino, nacido el día 28/02/1978, de profesión Mandatario, domiciliado en calle Dimas Mateo N° 1698 de la ciudad de Rafaela, casado en primeras nupcias con Laura Barisonzi; de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada "GRUPO SPAGGIARI S.R.L.", la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en Bv. Roca N° 608. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) Adquirir, construir, vender, enajenar, disponer, gravar, arrendar, dar en comodato, permutar, publicitar, ofertar al público, bienes muebles o inmuebles, con destino habitacional y/o comercial, sean predios urbanos o rurales; así como explotar, administrar y gestionar los mismos en cualquiera las formas permitidas por la legislación vigente, percibiendo los ingresos provenientes de tales operaciones.

Constituir otros derechos reales o personales sobre ellos, con el objeto de construir, desarrollar, edificar o adaptar dichos bienes inmuebles para fines industriales, comerciales, residenciales, hoteleros o de cualquier otra naturaleza;

2) Desarrollar, directa o indirectamente, proyectos inmobiliarios, públicos o privados, con destino comercial, industrial, residencial, hotelero o de cualquier otra naturaleza; construir, supervisar, diseñar, administrar y arrendar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros;

3) Constituir, adquirir o tomar participación en el capital social o patrimonio de sociedades comerciales, asociaciones, entidades o empresas, así como participar en su administración. Enajenar, disponer y negociar tales acciones, participaciones, partes sociales o intereses;

4) Otorgar garantías reales, incluyendo prenda, hipoteca o cualquier otro tipo permitido por la legislación vigente. Otorgar fianzas, avales, garantías;

5) Actuar como comisionista, representante o mandatario de cualquier persona o sociedad para el cumplimiento del objeto social;

6) Arrendar, comprar, adquirir por cualquier medio o contrato y por cualquier título maquinaria, equipo, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de cualquier dase tendiente al cumplimiento del objeto social;

7) Celebrar todo tipo de convenios, contratos, instrumentos y documentos, incluyendo de manera enunciativa compraventa, arrendamiento, locación de obra o servicios, administración, comodato, permuta, leasing, consultoría, comercialización y cualquier otro conforme a la legislación vigente que resulte necesario o conveniente para el desarrollo del objeto de la sociedad; y,

8) Proveer y prestar todo tipo de servicios profesionales y comerciales a terceros.

Asimismo, mediante profesionales idóneos, prestar servicios de construcción, desarrollo e ingeniería. En todos los casos que la prestación así lo exija se procederá a la contratación de personal idóneo en la materia que se trate.

Capital social: Se fija en la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) representado por 7.500 cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, y con derecho a un voto cada una suscripto totalmente e integrado en el cincuenta por ciento (50%) por cada socio, de la siguiente manera: Mediante el aporte del bien inmueble inscripto en fecha 03/07/1998 por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe al Tomo 386 P - Folio 01114 - N° 074760 - Departamento Castellanos, según Inventario de CPN pasa a formar parte del presente. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. La gerencia, administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, sean socios o no, que podrán actuar en forma separada e indistintamente con mandato por tres (3) ejercicios. Primer Gerencia: Se designan los siguientes Gerentes titulares: a) Sr. Fernando Luis Spaggiari, D.N.I. N° 24.684.229, CUIT N° 23-24684229-9, argentino, nacido el día 05/09/1975, de profesión Martillero Público, domiciliado en calle Larrea N° 1912 de la ciudad de Rafaela; y, b) Sr. Matías Germán Spaggiari, D.N.I. N° 26.319.298, CUIT N° 20-26319298-3, argentino, nacido el día 28/02/1978, de profesión Mandatario, domiciliado en calle Dimas Mateo N° 1698 de la ciudad de Rafaela. La Sociedad prescinde de Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 13 de noviembre de 2017. - Gisela Gatti, Secretaria.

GK INGENIERÍA S.R.L

CONTRATO

Socios: Sr. Gonzales Marcos Edgardo, argentino, titular del D.N.I. N° 25.042.464, C.U.I.T. N° 20-25042464-8; con domicilio en la calle Barra 554 Bis de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Canteros Sandra Gabriela, D.N.I. N° 25.827.424, nacido el 12 de Mayo de 1976, empleado y Luques Lisandro Israel, argentino, titular del D.N.I. N° 36.678.259, C.U.I.T. N° 20-36678259-2; con domicilio en la calle Pje. La Gloria 3459 de la ciudad de Rosario, soltero, nacido el 14 de Febrero de 1992, comerciante.

Fecha de Instrumento de Constitución: Rosario, 29 de Setiembre de 2017.

Denominación Social: GK INGENIERÍA S.R.L

Domicilio Legal: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Construcción, Consultora de Medio Ambiente, Remediación de suelos y aguas, Pavimentos y Bacheos, Estudios Hidrogeológicos, Montajes Industriales, Servicios y Mantenimiento en general para la construcción (Plomería, Gas, Electricidad).

Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos mil) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$100,00 (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gonzales Marcos Edgardo, suscribe 2.000 (Dos mil) cuotas de capital de \$100,00 (Pesos cien) valor nominal, cada una, es decir un Capital de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos mil), que integra en un 25% (veinticinco por ciento), en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil) y el saldo de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento cincuenta mil) se compromete a integrarlo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato; Luques Lisandro Israel, suscribe 2.000 (Dos mil) cuotas de capital de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal, cada una, es decir un Capital de \$200.000,00 (Pesos Doscientos mil), que integra en un 25% (veinticinco por ciento), en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil) y el saldo de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento cincuenta mil) se compromete a integrarlo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.

Administración. Dirección y Representación Legal de la Sociedad: está a cargo del Señor Gonzales Marcos Edgardo, quien reviste el carácter de Socio-Gerente, cargo que acepta en este acto. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", procedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de DICIEMBRE de cada año.

HIDRO-LONG S.R.L.

PRÓRROGA

Datos de la inscripción; en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de julio de 1993 en Contratos, Tomo 144, Folio 9774, N° 934 y Modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de octubre de 1995, Tomo 146, Folio 15252, N°1572; Prórroga del Contrato Social inscripta en Contratos al Tomo 149, Folio 8646, N° 967 el 24 de junio de 1998; Cesión de Cuotas inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de mayo de 2002 Tomo 153, Folio 4719, N° 490; Modificación del objeto Social inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de setiembre de 2002 Tomo 153, Folio 9909, N° 1046; Incorporación de Heredero y Designación de gerente inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de diciembre de 2002, Tomo 153, Folio 16394 N° 1769; Prórroga del Contrato Social inscripta en Contratos al Tomo 154, Folio 13053, N° 1146 el 1 de agosto de 2003.

Aumento del Capital Social y Prórroga del Contrato Social inscrita en Contratos al Tomo 154, Folio 24427, N° 2011 el 16 de diciembre de 2003 ; Prórroga del Contrato Social inscrita en Contratos al Tomo 156, Folio 3447, N° 272 el 23 de febrero de 2005; Transferencia de Cuotas Sociales inscrita en Contratos, Tomo 156, Folio 4781, N° 375 el 16 de marzo de 2005. Prórroga y Modificación del Objeto Social inscrita en Contratos Tomo 156, Folio 27209, N° 2156 el 22 de diciembre de 2005; Prórroga contrato social inscrita en Contratos Tomo 157, Folio 28636, N° 2214 el 22 de diciembre 2006; Prórroga Contrato Social inscrita en Contratos Tomo 159, Folio 684, N° 56 el 10 de enero de 2008.; Prórroga y Aumento capital social inscrita en Contratos Tomo 160, Folio 27021, N° 1985 el 9 noviembre 2009; Prórroga contrato social inscrita en Contratos Tomo 161, Folio 1248, N° 94 el 20 de Enero 2010; Prórroga contrato social inscrita en Contrato, Tomo 161, Folio 16458, N° 1139 el 12 de Julio 2010; Cesión Cuotas inscripto en Contratos, Tomo 162, Folio 16168, N° 1078 el 1 de Julio 2011; Aumento y Prórroga contrato social inscrita en Contratos Tomo 162, Folio 20023, N° 1316 el 8 de agosto de 2011; Prórroga contrato social inscrita en Contratos, Tomo 162, Folio 36946, N° 2388 el 29 de diciembre de 2011; Aumento y Prórroga contrato social inscrita en Contratos Tomo 165, Folio 33416, N° 2126 el 19 de diciembre de 2014. El 30 de octubre del año 2017 los socios han resuelto por unanimidad: 1) Prorrogar la vigencia del contrato social por tres años siendo el nuevo vencimiento el 31-12-2020.

2) Se ratifican todas las cláusulas del contrato social original.

\$ 99 341443 Dic. 1

J.L.GRÁFICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "J. L. GRÁFICA S.A." s/Designación de autoridades, Expediente N° 480/2017, según resolución de fecha 14 de Noviembre de 2017, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 12 de Setiembre de 2017, se resolvió dejar constituido el Directorio de "J. L. GRÁFICA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuestos de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Javier Enrique Moreno; Domicilio: Monteagudo N° 1385, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 29.349.035; C.U.I.T.: 20-29349035-0; Fecha de Nacimiento: 06 de Abril de 1982; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Comerciante; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Marina Lapiana, D.N.I. 32.982.285. Director Suplente: Nombre: Jonatan Darío Pascual; Domicilio: Calle 53 N° 733, Villa Cañas; Documento: Tipo D.N.I. N° 32.129.134; C.U.I.T.: 20-32129134-2; Fecha de Nacimiento: 23 de Octubre de 1986; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Licenciado en Administración de Empresas; Estado Civil: Soltero.

\$ 65,34 341665 Dic. 1

ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ESPERANZA DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Cesión de cuotas, Expte. Nro. 21-05195724-2 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la Ley N° 19.550, a saber: 1. Datos de cedentes y cesionarios: Ricardo Luis Etchevers, DNI 12.522,852, nacido el 19/11/1958 con último domicilio en calle San Martín 1319 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe - Causante / Cedente; Judith Sandra Caldani, nacida el 18/16/1959; DNI 13.509.103, domiciliada en calle San Martín 1319 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; C.U.I.L. 27-13509103-6: Etchevers, Pedro, nacido el 10/10/1984, DNI 30.881.600, con domicilio en calle Cullen Nro. 212 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 20-30881600-2, Etchevers, Diego, nacido el 23/03/1989, DNI 34.360.072, con domicilio en calle San Martín Nro. 1319 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 20.34360072.1; Etchevers, María Belén, nacida el 14/08/1986, DNI 32.404.542, con domicilio en calle San Martín nro. 1319 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 27-32404542-8, Etchevers, Lucas, nacido el 03/12/1993, DNI 37.329.933, con domicilio en calle San Martín Nro. 1319 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 20.37329933.3, Etchevers, Federico, nacido el 03/12/1993, DNI 37.329.934, con domicilio en calle San Martín Nro. 1319 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; CUIT: 20.37329934.1, herederos adjudicatarios/cesionarios; 2- Fecha Instrumento: Escritura Pública Nro. 214 de fecha 26/07/2017 - Partición Extrajudicial de Herencia -, 3. Modificaciones de artículos: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinticuatro millones novecientos mil pesos (\$ 24.900.000), dividido en veinticuatro mil novecientas (24.900) cuotas de pesos un mil (\$ 1000)

valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Enrique María Trabattoni, ocho mil trescientas (8300) cuotas, lo que hace un total de pesos ocho millones trescientos mil pesos (\$ 8.300.000): Liliana María Erni, ocho mil trescientas (8300) cuotas, lo que hace un total de pesos ocho millones trescientos mil pesos (\$ 8.300.000): Pedro Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1660) cuotas lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000): María Belén Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000) Diego Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000), Lucas Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1.660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000): y Federico Etchevers, la nuda propiedad de mil seiscientos sesenta (1.660) cuotas, lo que hace un total de pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$ 1.660.000) Judith Sandra Caldani se reserva el usufructo vitalicio de la totalidad de las cuotas que les corresponden a sus hijos Pedro, María Belén, Diego, Lucas y Federico Etchevers, esto es el usufructo de ocho mil trescientas (8.300) cuotas. Cada cuota tiene derecho a UN VOTO. Este capital se aporta e integra con bienes preexistentes que conforman el patrimonio de la sociedad y que se detalla en el inventario confeccionado al efecto. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 126 341643 Dic. 1

EMINENT ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

En los autos caratulados: "EMINENT ARGENTINA S.A. s/Constitución de sociedad" CUIJ: 21-05195670-9, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, el Señor Juez a cargo dispone la publicación de lo resulto por instrumento privado, con fecha 10/05/2017: los y señores Alejo Javier Sala, argentino, soltero, nacido el día 07/11/1979, D.N.I. 27.620.713, con domicilio en calle Alvear 3600 7A, ciudad de Santa Fe; y María Milagros Sala, argentina, nacida el día 09/02/1989, D.N.I. 34.302.000, con domicilio en calle Alvear 3600 7A, ciudad de Santa Fe, casada, en primeras nupcias con el Sr. Adolfo Sebastián Miranda, D.N.I. 32.874.118, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima Bajo la denominación de "EMINENT ARGENTINA S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe y se fija la sede social en calle Domingo Silva 2052 de la ciudad de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto la realización de servicios comerciales de explotación de cocheros y espacios de estacionamiento para automóviles mediante contratos de garaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, excluyendo cualquier actividad de intermediación inmobiliaria. Teniendo en cuenta lo expuesto, también tiene por objeto el asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas, así como la explotación de espacios publicitarios dentro de los estacionamientos o la instalación de servicios complementarios como kioscos, servicios de cobranzas y de bares o gastronomía. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. No pudiendo concurrir al concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas, patentes de invención, formas o procedimientos, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. En general, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00) y está representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal diez pesos (\$ 10.00) cada una ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Se designa para integrar el Directorio, Director Titular a: Silvana, Cristina Lucia Wagner, D.N.I. 20.403.319, con domicilio en Domingo Silva 2052 - Santa Fe, Director Suplente a: María Milagros Sala, D.N.I. 34.302.000. Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde 1a fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El presente será firmado para se publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 132 342428 Dic. 1

CUATRO HOJAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: CUATRO HOJAS S.A. s/Designación de Autoridades CUIJ Nº 21-05195867-2, se ha resuelto mediante Asamblea Ordinaria de fecha 20/10/17 prorrogar en sus cargos por un nuevo mandato a vencer el 20/10/2020 de la Sociedad "Cuatro Hojas S.A." con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1042 de la localidad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Ceirano Hugo Antonio D.N.I. Nº 18.557.122 como Presidente y a la Sra. Cassini Mónica Carina, D.N.I. Nº 21.692.086, como directora suplente, ambos domiciliados en calle Rivadavia 1047 de la localidad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2017 - Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 341751 Dic. 1
